



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
SECCION FINANZAS
ADQUISICIONES

REF: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS LICITACIÓN PÚBLICA, "Adquisición de Sillón Dental, Convenio de Apoyo a la Gestión Local Atención Primaria Municipal".

DECRETO ALCALDICO: N° 0457// Trehuaco 05 SEP 2022

VISTOS:

- (1) La Orden de Pedido N° 766 de fecha 10.06.2022 del Centro de Salud Familiar Trehuaco.
- (2) La Resolución Exenta 1C N°2754 de fecha 24.05.2022 que aprueba Convenio de Apoyo a la Gestión Local Atención Primaria Municipal. (3) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades. (4) La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. (5) El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886. (6) Decreto Alcaldicio N°553 de fecha 07.12.2021 Referencia: Imparte Instrucciones de Firma. (7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

La necesidad de Adquirir Sillón Dental para atención de pacientes en CESFAM.

DECRETO

1. **Llámese a:** Licitación Pública para la "Adquisición de Sillón Dental para atención de pacientes en CESFAM".
2. **Apruébese:** Bases Administrativas "Adquisición de Sillón Dental para atención de pacientes CESFAM".

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



- VLP/LCR/EOA/CGR/EAV/VAE/ces
DISTRIBUCIÓN
- Archivo SALUD (3).
- Archivo Alcaldicio.
- Oficina de Transparencia